O

tros datos interesantes que aparecen en el [informe de gestión de la Junta Central de Contadores](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/Rendición_de_Cuentas/RENDICION_DE_CUENTAS_VIGENCIA_2017.pdf) son: “*6.329 Sociedades que prestan servicios inherentes a la ciencia contable sin estar registradas ante ésta Entidad*”, “*se evidencia que 269 Contadores Públicos fueron nombrados en el cargo de Revisor Fiscal en más de cinco (5) Sociedades por acciones*” “*Personas naturales prestadoras de servicios contables o que firman declaraciones tributarias sin estar registrados en la JCC., 11 casos Suplantación de profesionales registrados ante la JCC., se detectan 72 casos*.” “*siete (7) contadores públicos firmaron declaraciones tributarias o emitieron certificaciones con destino a la DIAN estando sancionados por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores*.” “*El Tribunal Disciplinario de la profesión contable en el ejercicio de la facultad sancionatoria, profirió 4 sanciones de amonestación, 77 de suspensión de la inscripción, 3 de multa y 3 de cancelación*”. De las 87 sanciones impuestas, por “*Conducta contra la fe pública*” fueron 59. La mayoría de los procesos se inician por quejas de sociedades privadas o como resultado de las labores de inspección. La Dian sigue aportando un número significativo: 27% de los procesos iniciados por informe de entidades del Estado. “*Cabe resaltar que para la vigencia 2017 se encontraban 49 investigaciones disciplinarias en trámite denominadas de alto impacto, por la cuantía de las pérdidas, los daños causados o por la omisión de denuncia de actos de corrupción*” “*desde la vigencia 2015 se gestionó la aprobación de un proyecto de infraestructura que otorgara a la entidad una sede adecuada para el ejercicio misional y administrativo. ―En la vigencia 2017, se obtuvo la viabilidad y recursos del proyecto en mención y como resultado se suscribió convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, entidad pública especializada en la ejecución de proyectos de gestión inmobiliaria, para ejecutar este proyecto. A finales de la vigencia 2017, la JCC contara con una nueva sede en el proyecto Torre 15’97 ubicado en la ciudad de Bogotá*” “*En la vigencia 2017 se suscribieron 235 contratos de los cuales 201 corresponden a la modalidad de contratación directa, 17 son procesos de mínima cuantía, 2 de menor cuantía y 15 corresponden a Acuerdos Marco de Precios*” Entre los proyectos para el 2018 se encuentra “*Realizar un estudio para determinar la viabilidad financiera, técnica y normativa para la implementación de la oralidad en los procesos disciplinarios*.”.

El informe sobre las inspecciones y los procesos disciplinarios (diligencias previas, investigación, juzgamiento) se reducen a cifras sin adentrarse en otras cuestiones de mucho mayor interés para los profesionales. En esto este informe es similar a muchos que presentan otras entidades del Estado.

En la Junta hay grandes discusiones, por ejemplo, en torno a su estructura, sobre cómo sancionar a las personas jurídicas, sobre las caducidades. Entre los contadores visitados se preguntan si la calidad depende de la documentación. Ciertamente hay mucho por plantear y resolver.

*Hernando Bermúdez Gómez*